

Quillota, 07 de enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 471 /VISTOS:

1. Memorándum N°971 de 17 de diciembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde, en que solicita aprobar la siguiente patente comercial:

1. NOMBRE : CAFETERÍA M Y C LIMITADA

2. R.U.T. : 77.200.997-6

3. UBICADO EN : CALLE MANUEL ENCALADA Nº104, DEPTO 2,

QUILLOTA

4. GIRO PRINCIPAL : LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTO CON

CONSUMO (CAFETERÍA).

5. COD. ACTIVIDAD : 561000

- 2. Solicitud/Modificación Patente Municipal de **CAFETERÍA M Y C LIMITADA**, Rut N°77.200.997-6;
- 3. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N°19184016951 de 28 de diciembre de 2020;
- 4. Certificado de Zonificación folio 2411 de 16.09.2020;
- 5. Certificado N°94/07 del 20 de junio del 2007, Recepción Final de Obra;
- 6. Contrato de Arrendamiento entre Agrocomercial La Calera Ltda., y Sociedad Cafetería M Y C Limitada, de 01 de diciembre de 2020;
- 7. Certificado de Estatuto Actualizado emitido el 12 de noviembre de 2021, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
- 8. Resolución Exenta N° 2105500541 de 11.11.2021, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
- **9.** Ord. N°0295 de 17 de noviembre de 2021, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, en que envía expediente con antecedentes de contribuyente que tramita patente de **CAFETERÍA**, **RESTAURANT**, para los cual se realizó la visita inspectiva del local;
- 10. Informe N°123-R de 16 de noviembre de 2021, de Inspector de Rentas y Patentes;
- **11.** Ord. N°776/2021 de 10 de diciembre de 2021, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que solicitud de patente comercial CAFETERIA Y RESTAURANT, solicitada por CAFETERIA M Y C LTDA, ubicada BLANCO ENCALADA N° 102, DEPTO 2, cumple con las Normas específicas de Zonificación y Legislación Urbana;
- 12. Fotografías;
- **13**. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;



DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE la siguiente patente comercial en la comuna de Quillota:

1. NOMBRE : CAFETERÍA M Y C LIMITADA

2. R.U.T. : 77.200.997-6

3. UBICADO EN : CALLE MANUEL ENCALADA Nº104, DEPTO 2,

QUILLOTA

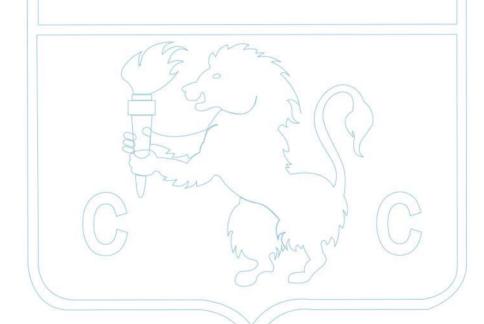
4. GIRO PRINCIPAL : LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTO CON

CONSUMO (CAFETERÍA).

5. COD. ACTIVIDAD : 561000

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Rentas y Patentes las medidas

pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.





Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA